



● De manera unánime, el pleno de la Suprema Corte vota a favor de volver a las actividades el 17 de septiembre

La Suprema Corte levantará su paro de labores el martes

“No tenía caso mantener detenidos los trabajos”, coincidieron ministros, afirmó Yasmín Esquivel

GUSTAVO CASTILLO
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

El máximo tribunal del país reiniciará actividades a partir del próximo martes. La versión oficial de la Corte fue que la conclusión del paro se debió a que el pleno “tomó conocimiento de lo acordado por los colegios de secretarías y secretarios, así como de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en cuanto a levantar la suspensión de labores a partir de la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del decreto de reforma constitucional en materia del Poder Judicial”.

Sin embargo, ministros que estuvieron presentes en la sesión privada señalaron que no se puso a consideración ningún supuesto acuerdo de profesionistas o trabajadores de la Corte, sino que “fue una decisión tomada al ver que ya no tenía caso mantener detenidas las labores”.

Hasta el momento la SCJN no ha emitido ningún pronunciamiento en torno a la aprobación

de la reforma judicial por parte del Congreso ni de las legislaturas locales, ni tampoco la presidenta del máximo tribunal, Norma Piña Hernández.

El lunes pasado, durante un encuentro con jóvenes estudiantes, la también presidenta del Poder Judicial de la Federación señaló que de emitir una opinión “estaría impedida para resolver esos temas”, ya que consideró muy probable que a través de una acción de inconstitucionalidad, un amparo o una controversia constitucional pudiera darse una discusión en el pleno de la Corte.

Sobre la discusión en el seno de este poder sobre el regreso a las actividades, la ministra Yasmín Esquivel Mossa declaró que de manera unánime los ministros votaron a favor de que se reactiven las labores, luego de que el pasado 27 de agosto propuso a sus pares antes que se leyera y aprobara el acta de la sesión previa, “someter a votación de este tribunal pleno de que en virtud de que los trabajadores de la Corte se han manifestado en apoyo de su compañeros, no realicemos la sesión, que también es una for-

ma de hacer paro, trabajando”.

Desde esa fecha, el pleno no desahoga los asuntos de su competencia, y ayer, luego de que una mayoría de congresos locales avalaron la reforma, y que la primera sala de esta institución sí sesionó, se llevó a cabo el encuentro privado en el que finalmente se aprobó regresar a la actividad.

En su comunicado, la Corte señaló que “la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, convocó a sesión para el próximo martes 17 de septiembre; el pleno determinó que este viernes 13 se mantengan las guardias necesarias y la tramitación de los asuntos urgentes se realizará conforme al criterio de las ministras y de los ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia”.

Tras la votación, Esquivel Mossa declaró al ser entrevistada que al interior de la Corte todos los integrantes, es decir los 11 ministros, actúan siempre con respeto aun cuando sus posiciones sean distintas, ello tras ser cuestionada si el paro y las protestas no habían generado un clima de confrontación entre los ministros.



▲ Trabajadores del Poder Judicial se retiraron de forma sorpresiva de los accesos de la Cámara de

Diputados. Adentro se reiniciaron las actividades para la sesión de hoy. Foto Cristina Rodríguez